Expediente: **122/26**
Carátula: **NUÑEZ WALTER FABIAN C/ JATIP MARIA LAURA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JATIP, MARIA LAURA-DEMANDADO
27368388411 - NUÑEZ, WALTER FABIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 122/26

H20461567845

JUICIO: NUÑEZ WALTER FABIAN c/ JATIP MARIA LAURA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 122/26. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II .-

En fecha 03/11/2026 informo a S.S. que la Letrada Luciana del Valle Medina solicita Orden de pago, en atención a que la Sentencia Monitoria fue debidamente notificada en fecha 19/10/2026 sin que la parte demandada haya opuesto excepciones. Asimismo se hace constar que las presentes actuaciones fueron radicadas a este juzgado ante la incompetencia declarada por la Sra. Jueza titular del Juzgado Civil en Doc. y Loc. de la I° nom. del Centro Judicial Capital. En fecha 03/09/2026 se ordeno que se trabe un embargo preventivo por $1.270.000 en concepto de capital reclamado, con más la suma de $508.000 presupuestada para acrecidas, encontrándose actualmente depositado en la cuenta judicial de origen el monto total de $1.778.000. Informo que se procedió por esta Oficina de Gestión Asociada a la apertura de la cuenta Judicial N° 560809620100141, CBU N° 2850608750096201001415, como perteneciente a los autos del rubro. Se adjunta a la presente comprobante en formato PDF

CONCEPCIÓN, 03 de noviembre de 2026.-

Previo a proveer a lo solicitado: Librese Oficio al Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I del Centro Judicial capital: a lo fines solicitarle que proceda a la transferencia de los fondos depositados en la causa NUÑEZ WALTER FABIAN c/ JATIP MARIA LAURA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4059/25 en la cuenta N° 562209606376649, CBU N° 2850622350096063766495 por la suma de $1.778.000 (PESOS UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL), a la cuenta N° 560809620100141, CBU N° 2850608750096201001415, perteneciente al juicio NUÑEZ WALTER FABIAN c/ JATIP MARIA LAURA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 122/26, cuenta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Concepción.GN.-

Actuación firmada en fecha 03/11/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.